



INSTITUTO SANTA MARÍA - ANTOFAGASTA
Cocreando nuestro futuro, caminando hacia la unidad



PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO

2023-2024



Aprender más para servir mejor





1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN EN SEXUALIDAD AFECTIVIDAD, Y GÉNERO

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación sexual en el nivel de enseñanza media.

En el contexto de esta normativa legal el Ministerio de Educación determina la elaboración del Plan en Sexualidad, Afectividad y Género al interior de los establecimientos educacionales para que mediante este instrumento se organicen las estrategias para abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con los estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo.

Formar en sexualidad afectividad y género supone varios desafíos: contar con las competencias de formación específica necesarias para apoyar el desarrollo integral de los y las estudiantes, comprender que éstos tienen sus propios códigos de comunicación e interrelación, los que requieren crear un ambiente de confianza para que se expresen libremente, lograr transmitir aprendizajes para la vida, apoyar y hacer partícipes a las familias para abordar estos temas y, sobre todo, superar las resistencias personales y sociales que nos limitan a resguardar el efectivo resguardo al derecho a recibir educación en sexualidad afectividad y género.





En este contexto, el Instituto Santa María de Antofagasta, tiene como objetivo la orientación y generación de conocimientos con el desarrollo de habilidades y actitudes, para que los y las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar su salud integral y favorecer el conocimiento de sí misma que le permita comprender la etapa de desarrollo que están viviendo, integrando la afectividad y la sexualidad en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural y otros, en concordancia con el PEI.

Política Nacional:

La educación en sexualidad, afectividad y género es parte esencial de la vida de todos los seres humanos. A través de la implementación de contenidos en educación sobre Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar, el Ministerio de Educación busca relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Es así que la implementación de este Plan, busca garantizar espacios para relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo y establecer relaciones equitativas, no violentas, armónicas y de vivir en cercanía con sus emociones, manejarlas y desarrollar una comprensión nueva y más profunda de sus elecciones y comportamientos.





2. INTRODUCCIÓN

Como Instituto Santa María, nos identificamos con la espiritualidad ignaciana a través de nuestra fundadora Mary Ward. Creemos que la actitud de discernimiento y la capacidad para encontrar a Dios en todas las cosas, iluminarán e influenciarán en sus prácticas y acciones de vida. El colegio, en virtud de su carisma, reconoce también la necesidad de realizar esfuerzos importantes para articular una correcta pedagogía del discernimiento, de tal modo que, al terminar el proceso formativo, el estudiante no sólo se haya instruido en las distintas áreas del saber, sino que, además, tenga claridad respecto a su propio proyecto vital, respecto de su existencia.

Esta declaración nos invita a formar estudiantes integrales, expresado en sellos de una formación académica, valórica, cristiana y humana.

De esta forma, la formación en sexualidad es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación; la creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

Quienes integran la comunidad educativa del Instituto Santa María, manifiestan la necesidad de implementar un Plan en Sexualidad integral con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de educadores, padres y estudiantes, en el contexto del carisma de Mary Ward.

No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero existe consenso en la necesidad de formar niños y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de





respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo personal.

La prolongación del Plan de Educación en Sexualidad Afectividad y Género para los años que comprenden desde el año 2023 hasta el año 2024 nos garantiza la formación integral de nuestros estudiantes.

3. IDENTIFICACIÓN

Establecimiento: Colegio Instituto Santa María	
RBD:	358-1
Dependencia:	Particular pagado
Niveles de educación:	Pre Básica a IV° Medio
Comuna:	Antofagasta
Región:	Antofagasta

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

Promover un conjunto de actividades destinadas a la formación en **sexualidad**, **afectividad** y **género** de los alumnos y alumnas, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar que sea concordante con sus etapas de desarrollo y con el Proyecto Educativo Institucional.





4.2 Objetivos Específicos:

- Dar formación a las estudiantes desde transición menor hasta IV° año de educación media, en relación al desarrollo afectivo y sexual del ser humano, en concordancia con su crecimiento evolutivo, mediante la implementación de las unidades de Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, charlas, y otras actividades.
- Generar instancias de prevención de posibles situaciones de riesgo que afecten a los estudiantes, y su adecuado desarrollo afectivo y sexual a través de la clase de orientación.
- Generar instancias de formación como en "Escuela para padres" para nuestros apoderados, haciéndolos partícipes de la misión educativa en el ámbito de la Sexualidad, Afectividad y Género.





5. ACCIONES:

ACCIÓN 1	Programa de Educación en sexualidad afectividad y género.	
OBJETIVO	Entregar herramientas desde el Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, a través de los Ejes del Programa de Orientación desde transición menor hasta IV° año de educación media.	
FECHAS	INICIO	abril
	TÉRMINO	noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Orientación y Profesores jefes.
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none">- Educar a través de los planes y programas de orientación. Mineduc.- Casa de la Diversidad Antofagasta,- ARPEVIH, Antofagasta- Casa de la Diversidad- Espacio Amigable, Cesfam centro sur.- Casa de la Mujer y Diversidad	
METAS	Ejecutar el Plan de Educación en Sexualidad afectividad y Género a todos los estudiantes del colegio a partir desde transmisión menor, hasta IV° año de educación media.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cuaderno del estudiante. Encuesta de Satisfacción a finales de año, profesores y estudiantes.	





ACCIÓN 2	Programa de Educación en sexualidad afectividad y género.	
OBJETIVO	Apoyar a los profesores jefe en la prevención de posibles situaciones de riesgo que afecten a los estudiantes, enviando el material con apoyo bibliográfico que emana del Mineduc.	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Orientación
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Educar a través de los Planes y programas de orientación. Mineduc. ❖ Casa de la Diversidad Antofagasta, ❖ ARPEVIH, Antofagasta ❖ Casa de la Diversidad ❖ Espacio Amigable, Cefam centro sur. ❖ Casa de la Mujer y Diversidad 	
METAS	Que el 100% de las situaciones de riesgo para el estudiante puedan prevenirse. Que los docentes fortalezcan e incrementen sus conocimientos frente a temas de contingencia social, en relación a la Sexualidad. Afectividad y Género.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de clases digital. Encuestas para padres y apoderados	





ACCIÓN 3	Programa de Educación en sexualidad afectividad y género.	
OBJETIVO	Apoyar a los padres y/o apoderados en Educación en sexualidad afectividad y género a través de la "Escuela para Padres" en el primer y segundo ciclo educativo.	
FECHAS	INICIO	abril
	TÉRMINO	noviembre
	CARGO RESPONSABLE	Orientación.
RECURSOS PARA IMPLEMENTAR	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Educar a través de los planes y programas de orientación. Mineduc. ❖ Escuela para padres ❖ Conversatorios para padres ❖ Casa de la Diversidad Antofagasta, ❖ ARPEVIH, Antofagasta ❖ Casa de la Diversidad ❖ Espacio Amigable, Cefam centro sur. ❖ Casa de la Mujer y Diversidad 	
METAS	Incrementar y fortalecer el conocimiento de padres y apoderados frente a la temática a tratar, y que asista 100% de padres y/o apoderados del primer y segundo ciclo educativo a charlas Psicoeducativa	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros de firmas en tabla de reunión. Encuestas de satisfacción para apoderados	

